



REPORTAJE

# ¿Por qué las matan y se suicidan?

**La Universitat Jaume I** acoge hasta hoy el Congreso Derechos Humanos e Igualdad de Género que cuenta con varias expertas que abordan cuestiones como el feminicidio, la ley del sí es solo sí y la violencia de género

**CARMEN TOMÁS**  
 ctomas@mediterraneo.elperiodico.com  
 CASTELLÓN

*¿Por qué los hombres matan a las mujeres... y después se suicidan? La crisis de la masculinidad patriarcal.* Este era el título de la conferencia impartida ayer en la Universitat Jaume I (UJI) por la catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Granada María Luisa Maqueda, dentro del congreso *Derechos Humanos e Igualdad de Género* que se clausura hoy.

La ponente inició su parlamento con datos estadísticos que reflejan que mientras los feminicidios van a la baja, los que cursan con suicidios van al alza. Indicó que en 2003 hubo 70 feminicidios y en 2008 fueron 76. En 2022 ya va por los 35, siendo los meses de verano los de mayor incidencia. Pero el porcentaje de los que finalizan con el suicidio del varón crecieron del 20% en 2001-2003 al 30% en el 2008 y al 42% en el pasado 2021.

Maqueda enlazó este fenómeno con la teoría de la masculinidad patriarcal y la crisis de la legitimidad del patriarcado. Según esta tesis, la decisión unilateral de la mujer de ruptura de la pareja es vista por el varón «como una especie de provocación, de grito de independencia, autonomía y libertad». De acuerdo con la tesis de la masculinidad hegemónica, esto implica un daño inferido por la mujer al hombre. Consecuentemente, este último considera que ha incurrido en un déficit de masculinidad y no se siente como un verdadero hombre, sino como un perdedor de los atributos de poder y supremacía. Sufre miedo al fracaso, siente necesidad de demostrar



**Congreso** ▶ María Luisa Maqueda, sentada, en el Congreso de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

su virilidad y dominio frente a sus pares. Él es dueño de la mujer, ella le ha abandonado, la va a castigar porque se ha rebelado contra su yo patriarcal, ante el deber de restablecer el orden cuestionado por la infracción de la mujer.

Pero... si actúa como vengador y justiciero y no se autocalpabiliza contra lo que ha hecho porque su actuación es correcta. ¿Por qué se suicida tras el crimen? Se pregunta. Ante una situación límite, de falta de recursos para responder a un conflicto de pareja, una persona insegura, depresiva, obsesiva, que sufre frustración y desamparo... cuando pierde a la mujer... se suicida.

Sin embargo, el intentar justificar un crimen machista alegando como atenuante el arrebatado no cuela. «El discurso antisocial de esta persona no puede ir contra el

**El número de feminicidios va disminuyendo pero aumenta el porcentaje de suicidios tras el crimen machista**

ordenamiento cultural y jurídico de la sociedad, prevalece este último», apuntaron las expertas. Al igual que tampoco puede hacerlo un yihadista. Como excepción, señala, la sentencia de Guadalajara en 2020 en la que sí se apreció.

**Sí es solo sí**

A continuación intervino la catedrática de la Universidad de A Coruña, Patricia Faraldo, quien hizo un recorrido sobre el ordenamiento jurídico y cómo han ido evolucionando los delitos sexuales hasta la ley del *sí es solo sí*. Según expresó, con la nueva legislación, «es necesario este cambio de paradigma, de la disponibilidad por principio del cuerpo de las mujeres a la indisponibilidad por principio. Este cambio es coherente con los fines del derecho penal, que no solo pretende castigar sino también

prevenir y sitúa en el centro del debate judicial lo que realmente importa. No si hubo violencia, fuerza e intimidación sino si hubo voluntad libre o mutuo acuerdo. Toca asegurarse de lo que quiere la otra parte antes de iniciar la relación sexual. Pero ¿cabe esperar un cambio real a partir de las reformas reales? No.

También cuestionó el modelo de ordenamiento previo que establecía como requisito el ejercicio de la violencia, fuerza o intimidación o la resistencia de la víctima al considerar que desprotege a las mujeres que, estando conscientes, son incapaces de manifestar que no consienten recordando que un tercio de las personas reaccionan con parálisis ante una situación de peligro y que esto estaba siendo considerado como consentimiento. ≡

TOMAS